



Magistrado Ponente: Doctora MARÍA INÉS BLANCO T.

RESOLUCIÓN CJSNS2021-006  
( MAYO 26 DE 2021 )

"Por medio de la cual se corrige los nombres y se agregan los apellidos de un concursante de la Convocatoria No. 4, en el cargo de Citador Grado 3 de Juzgado de Circuito, dentro de la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021, que publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

"Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017"

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala del día de hoy,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

Que con Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, se publicó el Registro Seccional e Elegibles correspondiente al concurso adelantado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander y Arauca, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017

Que con escrito recibido el 26 de mayo de 2021, vía correo electrónico, el señor ANGEL RICARDO VILLAMIL COLMENARES, solicitó a este Consejo Seccional Seccional: "...se realice la corrección de mis nombres completo con sus apellidos y no como se registra en la resolución CJSNS2021-004 de Mayo 24 de 2021, cuanto mi nombre de pila es ANGEL RICARDO VILLAMIL COLMENARES identificado con cedula de ciudadanía 1.090.444.807,..."

Que este Consejo Seccional entra a la revisión del nombre del peticionario en la Resolución CJSNS2021-004 de mayo 24 de 2021 y se observa que aparece en el lugar séptimo del cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 el nombre de RICARDO ANGEL.

Que por lo anterior, este Consejo Seccional entra a corregir los nombres y agregar los apellidos del peticionario.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CORREGIR los nombres de RICARDO ANGEL por el de ANGEL RICARDO y agregar los apellidos VILLAMIL COLMENARES del concursante para el cargo de Citador de Juzgado de Circuito Grado 3 dentro de la Resolución CSJNS2021-004 de mayo 24 de 2021, que publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso adelantado para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios de los Distritos de Cúcuta, Pamplona y Arauca y Administrativos de Norte de Santander, conovado mediante Acuerdos CSJNS17 Nos.395 de octubre 4, 396 de octubre 6, 411 de octubre 19 y 418 de octubre 23 de 2017, quedando la corrección: ANGEL RICARDO VILLAMIL COLMENARES, identificado con cédula de ciudadanía 1090444807.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, al señor ANGEL RICARDO VILLAMIL COLMARES, la presente Resolución y se publica en el portal de la página web de la Rama Judicial Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), Carrera Judicial - Concursos Seccionales- Norte de Santander - Capital Cúcuta- Concurso - Convocatoria 4 - Registros de Elegibles.

ARTÍCULO 2º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiseis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA  
Presidente

MARÍA INÉS BLANCO T.  
Magistrada